



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**SERVICIOS SALVAMENTO Y SOCORRISMO**  
**(Expte.57/17)**

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las doce horas y veinte minutos del día 18 de mayo de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a de la valoración del sobre nº2 y apertura de las ofertas económicas (sobre nº3) de las empresas participantes en el procedimiento abierto de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para contratar el servicio Salvamento y Socorrismo en las Playas de la Ayuntamiento de Santander por un presupuesto IVA incluido de 396.882 euros anuales, por un plazo de ejecución de dos años.

Preside el acto, D. Pedro Nalda Condado, Concejal de Protección Ciudadana y Personal, por delegación del Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado, por delegación del Director Jurídico municipal, Doña Paula Sainz Lopez, Técnico de Intervención por delegación del Sr. Interventor y D. Luis Alberto Cardin Bolado de la oficina de Protección Civil.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que CRUZ ROJA ha presentado en tiempo y forma la documentación que le fue requerida por acuerdo de Mesa en la sesión de 3 mayo de 2017.

Se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Jefe del Negociado de Protección Civil, del sobre 2, referencias técnicas, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas"

La Mesa admite la valoración de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTA	Metodología	TOTAL
		<b>30 puntos</b>
CRUZ ROJA	28	<b>28</b>
AUNAR GRUOP 2009 S.L.	11	<b>11</b>



A continuación se inicia el acto público, a las 12:30 horas, que ha sido convocado mediante la página web municipal, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del sobre nº3, ofertas económicas.

No asiste público en representación de las empresas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 3 y se da lectura al contenido de las proposiciones económicas, siguiendo su orden de presentación:

Ofertas.-

Mejoras en equipamiento		Embarcación	1	392.865,00 € (IVA incluido)	2	AUNAR GRUOP 2009 S.L.	373.069,08 € (IVA incluido)
Puesto socorro	Ambulancia					2	2
						CRUZ ROJA	392.865,00 € (IVA incluido)
						AUNAR GRUOP 2009 S.L.	373.069,08 € (IVA incluido)

Aunque la oferta de CRUZ ROJA hace referencia a la ampliación de número de ambulancias, se trató de una oferta condicionada, en caso de que alguna de las 2 (exigidas mínimas por pliego) se averte o se accidenten por que la misma no puede ser tenida en cuenta para su valoración.

Finalizado el acto público, la Mesa procederá a valorar las ofertas económicas, valoración de la oferta económica se estará a lo dispuesto en el apartado 9.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

**VALORACION SOBRE 3: Criterios que se adjudican mediante aplicación de fórmula: 70 puntos**

Mejoras en equipamiento (26 pts)		Embarcación (6 pts)	3	7,42	44	CRUZ ROJA	0
Puesto socorro (12 pts)	Ambulancia (8 pts)					8	
						AUNAR GRUOP 2009 S.L.	12

La Mesa procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final en orden decreciente:



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**VALORACION FINAL:**

OFERTA	SOBRE Nº 2 30 PUNTOS	SOBRE Nº 3 70 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
AUNAR GRUOP 2009 S.L.	11	70	81
CRUZ ROJA	28	10,42	38,42

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa AUNAR GRUOP 2009 S.L. con una puntuación de **81,00 puntos**, por un presupuesto anual de 373.069,08 € (**IVA incluido**) y las siguientes mejoras de lo mínimos exigido en el pliego: **2 embarcaciones más clase C, 2 ambulancias más y 4 puestos de socorro más.**

Finaliza a las trece horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

